

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de julio de 1981.-

Visto el presente expediente Nº ////
302.802/81 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual la Caja Nacional de Ahorro y Seguro adjunta para su pago una factura que asciende a la suma de \$ 212.351.103, correspondiente a la póliza por seguro de dinero en tránsito durante el período comprendido entre el 22 de enero al 31 de diciembre de 1981 y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 17/79;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar a la CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO la suma de PESOS: DOSCIENTOS DOCE MILLONES // TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO TRES (\$ // // // // // 212.351.103.--) en concepto de pago de factura de fs. 1/2.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Seguros y Comisiones" (1-05-002-1-12-1220-234) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1981.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

s. t. / 6


ADOLFO R. GABRIELLI